

# EL NACIONAL

## PERIODICO OFICIAL.

NUEVA SERIE—AÑO II.

Quito, miércoles 25 de junio de 1872.

NUMERO 165.

### EL NACIONAL.

Este periódico sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana. Las suscripciones valen 12 pesos el año, sea en cualquier tiempo que se haga delimitado con el año desde el 1.º de enero al 31 de diciembre.—Las suscripciones se hacen adelantadas en las Tesorerías de provincia.

### MOVIMIENTO DE VAPORES.

LEGAN A GUAYAQUIL.	
DEL PACIFICO.	
Panamá [mula francesa].....	4 6 5
Culiao [vapor caletero].....	16
Paña y Tumbas [mula inglesa].....	17
Panamá [vapor caletero].....	24
Valparaiso [mula francesa].....	25
Paña [mula inglesa].....	31 6 17

  

SALEN DE GUAYAQUIL.	
Para Panamá [vapor caletero].....	8 3
Valparaiso [mula francesa].....	5 6
Paña y Tumbas [mula inglesa].....	12
Culiao [vapor caletero].....	19
Panamá [vapor caletero].....	25
Paña [mula inglesa].....	26

### CONTENIDO.

MINISTERIO DEL INTERIOR.	
1. Oficio del señor Gobernador del Aymará acompañando el cuadro de ingresos y egresos de las rentas del Hospital y Lazareto. Cuadro.—Contestación.	
INSTRUCCIONES PUBLICAS.	
2. El señor Gobernador de Tungurahua incluye la solicitud del Concejo cantonal de Pelileo para enagajar el sitio en que dadas se halla la escuela de niñas y adquirir otros por apropiación forzosa.—Guberna una comisión para que informe acerca de su resultado.—Informe.—Estado de ingreso y egreso de los fondos municipales.—Resolución.	
MINISTERIO DE HACIENDA.	
3. Se ordena que los correos internacionales sean concluidos directamente hacia Guayaquil, sin circular de postas en el tránsito.	
4. Resuélvese al señor Gobernador de Imbabura el aviso de exención en favor del indigena José María Mollendo.	
5. Los señores Gerentes del Banco del Ecuador contestan al oficio relativo de la autorización de billetes del Banco nacional.—Que se continúen los avisos.	
6. El señor Gobernador de Esmeraldas ofrece que se continúen para establecer estadísticas. Contestación.	
7. Nómase de los diezmos colectados en la segunda quincena de mayo.	
SECCION DE OBRAS PUBLICAS.	
8. Que el ingeniero traslate un reconocimiento y se haga el hallazgo del camino de Atlapa y Chone.—Instrucciones.	
9. Se incluye la situación de la carretera de Tungurahua en [Situación]—Situación.—Contestación.	
10. Envía otra del 3 al 8 del presente.—Situación.—Contestación.	
11. El señor Jefe político comunica la conclusión de la obra del camino de Guayaquil hasta la cima del Arenal.—Contestación.	
12. El señor Comandante militar de Guaranda comunica que se ha restablecido la brigada de Chinalo.—Razones.—Demostrativa.—Contestación.	
13. Fíjase el término del contrato del señor José A. Cunningham.	
14. Instrúyese en su comunicación al señor ingeniero Alejo N. Hall sobre suspensión del trabajo en las minas de pastoso.—Señala de los artículos administrativos.—Contestación.	
15. Mézclase amar cuatro carretones para el Arenal.	
16. Se dan 150 pesos 75 centavos al ingeniero que dirige los trabajos del camino del Arenal.	
17. Ordenes de pago.	no oficial.
18. Variaciones.	
19. Cuadro meteorológico.	

### MINISTERIO DEL INTERIOR.

1. República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Chone, junio 15 de 1872. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines legales, eleva a V. E. el cuadro del ingreso y egreso de las rentas del Hospital y Lazareto de esta provincia, en el mes anterior.

Dios guarde a U. S. H.—(Carlos Ordoñez.)

Cuadro del ingreso y egreso que han tenido los fondos del Hospital y Lazareto, en el presente mes de mayo.

Existencia que quedó en abril. .... 1343,13

INGRESO.

Remisiones de otras Tesorerías..... 580,43

Tesorería de Chone..... 10,95

Intereses..... 436,83 634,71

1977,84

EGRESO.

Al Teniente Inspector del Jordán, por su sueldo de mayo. .. 5

Para letas de las salas.....

Para la composición de la romana..... 2

Para la compra de un almud..... 50

Al guarda de id. por su sueldo de mayo..... 17,50

A los dos balcones por id. id..... 2

Al guarda de Tabon por id. id..... 2

Al mayor domo del Tabon por id. id..... 2,50

Al guarda de id. por id. id..... 1

Al señor doctor Vicente Salazar por la compra de la casa hecha en el Tabon..... 180

Al colador por 15 por ciento sobre 634 pesos 75 centavos recaudados en mayo..... 91,73

Al médico doctor José María Colos, por su sueldo de mayo..... 25

Al apéndice doctor Angel María Parra por id. id..... 14

A la señora Teresa Peñate, directora del hospital de San Blas, para cubrir los gastos en la manutención de los enfermos, lavado de ropa &c, según su boletín..... 152

A la misma señora por su sueldo de mayo..... 6

A la barbachilona por id. id..... 3

Al mayordomo por id. id. de abril, mayo y junio..... 3

Al boticario señor Desigino Riedler, por las drogas despachadas en mayo según su cuenta..... 53,88

Al señor Miguel Jaramillo, mayordomo sobresueldo del hospital del Ejido, para cubrir los gastos pendientes en jornales de peones, albañiles, carpinteros, compra de madera &c, según la cuenta de mayo..... 318,50

Al mismo por su sueldo de mayo..... 15

Al señor Lorenzo Riedler, por dos mil ladrillos de obra, puestas en el hospital..... 68

Al señor José María Montenegro por ciento veintinueve rollos papel tapiz, comprados para empapelar algunas piezas del hospital del Ejido..... 75,02

Al señor Manuel Paredes por el empapelamiento de las piezas..... 25

2 reales..... 1,50

6 atores..... 4

2 reales..... 1,50

300 ladrillos vidriados..... 18

60 balaustras..... 15

id. en..... 15, 61, 1031,87

Existencia para junio próximo..... 2448,47

Por lo demostrado resulta el saldo existente para junio próximo de la cantidad de novecientos cuarenta y seis pesos cuarenta y siete centavos. S. E. O. de A. Ordoñez que el egreso ha sido librado por el señor doctor Mariano Cueva, como Presidente de la Conferencia de San Vicente de Paul, por autorización del Supremo Gobierno. Fecha ni supra.

Dios guarde.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, junio 22 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Ayaacucho.

Aviso a U. S. recí o del cuadro de ingresos y egresos de los fondos del Hospital y Lazareto de esa provincia correspondiente al mes anterior que U. S. se sirvió elevar a este Despacho con su estimable oficio núm. 129.

Dios guarde a U. S.—Francisco Jarier León.

INSTRUCCION PUBLICA.

1. República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, 6

19 de junio de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior é instrucción pública.

Señor Ministro.—La Municipalidad del cantón de Pelileo, por conducto del Procurador síndico municipal local, vuelve a solicitar del Supremo Gobierno al que se le concede permiso para poder enajenar el sitio en que antes se hallaba construido el local de la escuela de niñas y que ahora se encuentra en escombros. La solicitud a que aludo, y que remito al Despacho de U. S. H. en el presente oficio, no se limita únicamente a impetrar la concesión antedicha, sino que incluye además la pretensión de que se le autorice para poder adquirir otros pequeños sitios por la vía de apropiación forzosa, en donde deba edificarse nuevas locales para las escuelas de niñas y niños. Al elevar la mencionada solicitud es de mi deber informar a U. S. H. no solo respecto a la inconveniencia del proyecto, sino también de otros particulares que tiene relación con él.

Laudable sería la pretensión de la Municipalidad si en su caso se tuviera otro objeto que aquel que en la solicitud se indica; pero esta Gobernación se halla informada de que el principal interés de algunos de sus miembros es el de hacer la adquisición del sitio que se trata de enajenar, verificando lo cual valdría quedara a cargo del propietario la construcción de las escuelas para las niñas y niños. Hecho esto, como antes esto no aconteció, hay que tener presente que la Municipalidad posee otros sitios adecuados para este objeto; y por lo pronto, ni hay necesidad de verificar tal enajenación ni menos obligar a algunos propietarios a vender por las fuerzas los terrenos que se necesitan sus habitaciones. La municipalidad, en efecto, posee no solamente el sitio en que antes estaba edificado el local de la escuela de niñas, cuya area es suficiente para la nueva construcción de locales, sino que posee también otro sitio de mayor extensión que se halla en el cantón de San Bartolomé, el cual, según estoy informado, lo cedió a la Municipalidad uno de las curas de la parroquia en cambio del sitio del cementerio que fué propiedad de la corporación municipal, y que ahora corre exclusivamente a cargo de las curas, mientras que el terreno que se encuentra abandonado hace mucho tiempo, y que se halla abierto en el sitio para la construcción de escuelas. Por consiguiente, no alcanza a comprender el empeño de la Municipalidad de Pelileo en desprenderse de la propiedad de un sitio en que antes se encontraba la escuela, extensión no debe ciertamente reducirse la escuela de niñas, puede sembrarse servir para cualquiera otro edificio destinado al servicio público.

No puedo alegar tampoco la necesidad de la adquisición de fondos para la nueva construcción de locales, porque la municipalidad local ya tiene en su poder antes de ahora con recursos que son suficientes para este objeto; y es inconcebible la inercia y abandono con que aquella corporación ha visto los intereses del municipio, como pasó a demostrarlo.

Sabelor de que varios Tesoreros municipales conservaban en su poder algunas sumas de consideración, sino que la Municipalidad tratase de concentrarlas en una sola cuenta; como debía ser; tuvo a bien comunicarle al Comandante don Ignacio Paredes, cuya inteligencia y patriotismo me garantizan del buen éxito de la comisión, para que se encargara de las sumas para que se las entregara a los señores que se me habían denunciado y que los formó en el oficio que original acompaño a U. S. H. marcado con el número 19. La contestación del señor Paredes que me acompaña en el número 22 que remito a U. S. H. de la inconcebible inercia de las autoridades de Pelileo, y que ahora es preciso corregir con mano firme. Con tal objeto, y fuera de las disposiciones que tuviere a bien dictar el Supremo Gobierno, he ordenado al Jefe político de esta provincia que, haciendo uso de medidas coercitivas, proceda inmediatamente a hacer consignar todas las cantidades que adeudaban los diversos Tesoreros municipales, y que no han debido retirarse en sus destinos; y he ordenado también que, validándose de iguales medios, se obligue a los deudores de cuentas, si los hubiere, a presentarlas inmediatamente ante el Tribunal respectivo, a fin de que esta medida se cumpla con todo rigor, y se malogren los buenos resultados que de ella se esperan, según el caso que el Supremo Gobierno ins-

truye al expresado Tribunal para el juzgamiento de las cuentas rendidas por los Tesoreros anteriores, según las indicaciones hechas por el señor Paredes; pues no faltan algunos de entre ellos que conservando fondos municipales en su poder, se han rehusado a entregarlos bajo el espejoso pretexto de no estar sentenciadas sus cuentas ni haberse el alcance que en contra los resultara.

No creo fuera de propósito indicar además, a U. S. H. que, tan pronto como se verifique la recaudación de los fondos antes mencionados, se autorice a la Gobernación si el Supremo Gobierno lo creyere oportuno, para depositarlos en una persona honrada y de responsabilidad, a fin de emprender inmediatamente en la construcción de los locales para escuelas en cualquiera de los dos sitios que posee la Municipalidad, y que los creos adecuados para este objeto, dejando para después el pago, en caso de que los fondos que se colecten no bastaren para llevar a cabo la construcción antedicha.

Dios guarde a U. S. H.—Por estar con el Comandante don Ignacio Paredes, el Jefe político, Rafael Sevilla.

República del Ecuador.—Jefatura política del cantón.—Pelileo, 4 de junio de 1872.

Al señor Procurador Síndico municipal del Consejo Municipal, en sesión de 17 del mes que terminó, fué oído en consideración la resolución del Supremo Gobierno acerca de la solicitud hecha por el órgano de U. para poder enajenar el sitio donde fué el local de niñas por ser donado pequeño, é invertir su producto en adquirir otro más grande, mayor extensión en el que pueda construirse el establecimiento con mayor comodidad; y como de la resolución aparece, que S. E. al resolver sobre el particular dice: "que tan luego como se concluya el nuevo edificio para la escuela de Pelileo que trata de adquirir la Municipalidad, se autorizará a la referida corporación para que pueda vender el terreno y casa que actualmente sirve de escuela; pues de otra suerte quedarán los niños privados de la enseñanza por falta de local", la corporación como que ha habido evasión de parte del Supremo Gobierno, ya tal vez por no haberse expresado con claridad la casa que obligó a la Municipalidad a solicitar el permiso, o porque se ha creído que en el terreno cuya enajenación se ha tratado, existe algún edificio que sirve de escuela, tal vez por la existencia de otros en el territorio que U. como representante de la Municipalidad, vuelve a dirigirse al Supremo Gobierno, solicitando el permiso de vender dicho suelo, y lo mas que antes se interesaba, manifestando la necesidad que hay para ello, lo que me obliga a declarar que para una nueva construcción en el mismo sitio el encontrarse sin edificio alguno sino en escombros a causa de los movimientos de tierra; y en suma, haciendo ver que ni aun el sitio donde actualmente existe el local provisional de niñas, es adecuado para que se construya en él un edificio permanente, siendo mejor para que se construya en el una pieza para despacho de la Municipalidad, de que carece.

Lo que comunico a U. de orden del Ilustre Concejo por los fines consignados en el presente oficio.

Dios guarde a U.—Mariano Altamirano.

Excmo. señor.

Arlefin Girones Procurador Síndico municipal del cantón de Pelileo, en uso de la comunicación de la Corporación municipal que adjunta, ante V. E. respectivamente representa a diez y siete alumnos que para su enseñanza se encuentran en la Corporación a que tiene el honor de pertenecer y por órgano del señor Gobernador de la provincia de Tungurahua, eleva a V. E. una petición solicitando que se le autorice para que pueda enajenar un local para escuela de niñas en la plaza pública de este lugar, sino a que se le autorice también para que por medio de una apropiación forzosa se apropien los sueltos de Andrés Aravena, Domingo Jara, Chimbarzo, y los herederos de Cecilio Rivero; para que incorporados estos sueltos a un predio que tiene contiguo a ellos, la Municipalidad pudiera edificar en él una escuela de niñas y niños de que carece esta localidad.

Mas V. E. creyendo que el actual local provisional que sirve de escuela de niñas, está edificado en el mismo sitio y que

venderlo antes de que se haga otro edificio donde trasladar la escuela sería perjudicial a la Instrucción pública, la resolución opone a la enajenación hasta que se construya el nuevo local. No, Excmo. señor. El miserable local precario que no tiene sillas y ocho metros de largo y tres y medio de ancho, comarido no para aquel objeto sino para guardar en él los pocos materiales que quedaron en la caída de los locales de niñas y niños que tenía este lugar, y que por ventura se encuentran en el terreno que a aquel objeto; se halla construido en la longitud del patio en que fué el local de niñas, el cual sitio por ser muy reducido ha creído la Municipalidad dejarlo que subdividido construir en él un salón que subdividido construir para despacho de la Municipalidad, y para el uso municipal: comprando, por lo mismo, tanto con el producto del pequeño sitio del que fué local de niñas, que se encuentran en el terreno, y en escombros, y con lo mas que sea necesario, para la construcción subsidiaria, otro terreno que como lleva dicho, sea capaz para edificar escuelas cómodas y desahogadas para un pueblo como este que cuenta con un gran número de niñas y niños que se encuentran en la esperanza de recibir educación alguna. Porque, Excmo. señor, como he comenzado a disminuir la pared traza que solo es de tierra volcánica, que mayor número de niñas puede cubrir muy pocas, y demandado pocos. Excmo. señor. Y estos pocos niños mezclados con algunos niñas, porque viene con pedes de padres de familias que hay quien se dedique aquí a abrir una escuela de niñas privada y que sus hijas comienzan ya la edad en que no podrán asistirlas de su familia, y que se han comenzado completamente ignorantes sino quequiera leer letra de molde para poder al menos dar gracias a Dios en un revolucionario, sin han ruscado tener en la misma escuela a sus hijas. Terrible y de un porvenir funesto es esto. Excmo. señor, la falta de edificación en este pueblo y los que componen el cantón; con que si no se apresura, ni las niñas encuentran donde aprender ni a leer ni escribir, ni mucho menos recibir una educación moral y religiosa con que pueda participar del sexo de ellas, y que se les aligie de la inmundicia y corrupción!

Permítame, Excmo. señor, a la Municipalidad, no solo la gracia que solicita, sino envíales uno de nuestros ingenieros para que en vista del sitio que tiene, se le autorice para que se le trate de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión; y que las autoridades encargadas de la obra le permitan, para su empeño y su trabajo, las facilidades que se le trata de adquirir, trace el plano de construcción de las escuelas, tomando bajo vuestra protección el que los fundos colectados tengan su fin y economía inversión



de la República ha dispuesto que se establezca una oficina en Hiverville y otra en Tola, abonando a los Administradores el noventa por ciento de comisión y para efectuar U.S. propondrá las personas que merezcan ser nombradas Administradores y dictará las providencias oportunas para que el servicio postal que deberá hacerse cada quince días.

Queda así contestado el oficio de U.S. número 45, y lo digo a U.S. para su cumplimiento.

Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 19 de junio de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

El señor Contador general de diezmos, con fecha de hoy me dice lo siguiente:

Tengo el honor de acompañar a U.S. un duplicado, el cual es una manifestación de los diezmos de cacao colectados en la segunda quincena de mayo, según lo dispone el art. 72 de las instrucciones dadas por el Supremo Gobierno.—Dios guarde a U.S. José García Moreno.

Lo que tengo el honor de comunicar a U.S. he adjuntado la mencionada cuenta de cacao para conocimiento de S. E. el Jefe del Estado.

Dios guarde a U.S. II.—Vicente de Santistevan.

Diezmos de cacao colectados en la segunda quincena de mayo.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the first group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the second group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the third group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the fourth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the fifth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the sixth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the seventh group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the eighth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the ninth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the tenth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the eleventh group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the twelfth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the thirteenth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the fourteenth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the fifteenth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the sixteenth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the seventeenth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the eighteenth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the nineteenth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the twentieth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the twenty-first group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the twenty-second group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the twenty-third group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the twenty-fourth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the twenty-fifth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the twenty-sixth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the twenty-seventh group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the twenty-eighth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the twenty-ninth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the thirtieth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the thirty-first group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the thirty-second group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the thirty-third group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the thirty-fourth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the thirty-fifth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the thirty-sixth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the thirty-seventh group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the thirty-eighth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the thirty-ninth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the fortieth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the forty-first group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the forty-second group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the forty-third group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the forty-fourth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the forty-fifth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the forty-sixth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the forty-seventh group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the forty-eighth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the forty-ninth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the fiftieth group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the fifty-first group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the fifty-second group of contributors.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for the fifty-third group of contributors.

la provincia de Tungurahua.—Ambato, 4 de mayo de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor Ministro.—Adjunta a esta comunicación tengo la hora de remitir a U.S. 11 la situación de los fondos de la carretera de esta provincia en el punto de Retena de esta provincia en el punto de Retena y correspondiente a los gastos invertidos en la última semana; habiendo sido tenido para los que ocurran en ella suma de trescientos pesos de fondo común, como se previene en el oficio de U.S. H. número con el núm. 52.

Dios guarde a U.S. H.—Mariano Bustamante.

Carretera del Sur.—Sección de Quito a Babahoyo.—Servicio de la Tesorería.

Situación de la caja en esta fecha. Semana del 20 al 25 de mayo de 1872.

Existencia del día 20 de mayo de 1872.

Existencia del día 21 de mayo de 1872.

Existencia del día 22 de mayo de 1872.

Existencia del día 23 de mayo de 1872.

Existencia del día 24 de mayo de 1872.

Existencia del día 25 de mayo de 1872.

Existencia del día 26 de mayo de 1872.

Existencia del día 27 de mayo de 1872.

Existencia del día 28 de mayo de 1872.

Existencia del día 29 de mayo de 1872.

Existencia del día 30 de mayo de 1872.

Existencia del día 31 de mayo de 1872.

Existencia del día 1 de junio de 1872.

Existencia del día 2 de junio de 1872.

Existencia del día 3 de junio de 1872.

Existencia del día 4 de junio de 1872.

la el 9 del presente que la he rebolido inclusa en el oficio de U.S. núm. 11, de acuerdo el señor Tesorero remitir al de esta provincia el debido certificado para que verifique la operación correspondiente.

Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Jefatura política del cantón.—Guaranda, mayo 25 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor Ministro.—Tengo el honor de poner en conocimiento de U.S. H. que el día miércoles 22 del presente se condujo la apertura del camino desde la salida de esta cabecera de cantón hasta la cima del Arenal.

Lo comunico a U.S. H. para inteligencia de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U.S. H.—Rafael Paz y Mías.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, 19 de mayo de 1872.

Al señor Jefe político del cantón de Guaranda.

Por el oficio de U. fecha 25 del que por, queda impuesto S. E. el Presidente de la República de que el miércoles próximo pasado se concluyó la apertura del camino desde la salida de Guaranda hasta la cima del Arenal.

Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Comandancia militar de los cantones de Guaranda y Chimborazo.—Guaranda, 26 de mayo de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor.—No obstante no haber todavía recibidos recursos pecuniarios de la Tesorería de esta provincia, dispuso el establecimiento de la brigada que avanza hacia Chimbo, cuyo trabajo fue suspendido la semana anterior para continuar proporcionando dinero para los trabajadores, tomando en cuenta lo que garantiza, para satisfacer de lo primero que ingrese en colectiva.

Lo que tengo el honor de comunicar a U.S. H. para conocimiento de S. E. el Supremo Gobierno, adjuntando el propio finjo tres cuadros demostrativos de los trabajos ejecutados en las brigadas del Arenal y la de Chimbo.

Dios guarde a U.S. H.—Miguel Ugualtas.

Insensura de quinquenas. Colectado en las seis quinquenas de febrero a abril.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for quinquena collection.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for quinquena collection.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for quinquena collection.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for quinquena collection.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for quinquena collection.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for quinquena collection.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for quinquena collection.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for quinquena collection.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for quinquena collection.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for quinquena collection.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for quinquena collection.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for quinquena collection.

Table with columns: Num., Interoctores, Diezmos, Total. Lists names and amounts for quinquena collection.

Observaciones.—En la semana entrante tendrá lugar el pago del sueldo del conductor señor Emilio Alfaro, el de los gastos, con el fin de tener en todo el presente mes, y el de varios poco pesos que quedan en fianzas ocupados en la construcción de las chozonas necesarias para el abrigo de todos los trabajadores de dicho punto, y para llenar todos estos gastos en la semana entrante se creen necesarios cinco pesos a más de los que aparecen de existencia.

Ambato, mayo 26 de 1872.—El Tesorero.—Juan Molinos.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, 19 de junio de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Tungurahua.

Vista por el Supremo Gobierno la situación de los fondos de la carretera de esta provincia, que U.S. remite con un oficio núm. 55, dispone que U.S. mande que el señor Tesorero tome de los fondos comunes los 100 pesos que se necesitan para el completo de los gastos del trabajo de dicha obra en la presente semana, y que remita a esta Tesorería el certificado de existencia de esta provincia, que verifique la operación correspondiente.

Particular que lo ponga en conocimiento de U.S. para los fines expresados.

Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, 4 de junio de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor Ministro.—Tengo la hora de remitir a U.S. H. la situación de los fondos de la carretera de esta provincia, correspondiente a la semana del 3 al 8 del presente.

Dios guarde a U.S. H.—Por estar con licencia el señor Gobernador.—El Jefe político.—Rafael Seillo.

Carretera del Sur.—Sección de Quito a Babahoyo.—Servicio de la Tesorería.

Situación de la caja en esta fecha. Semana del 3 al 8 de junio de 1872.

Existencia del día 3 de junio de 1872.

Table with multiple columns: Observaciones, Tráfico, Cantidad, etc. Contains detailed financial and administrative data.

